

INFORME SECRETARIAL A despacho del Señor Juez el presente escrito que presenta la parte demandante mediante el cual solicita copias de la sentencia No. 243 de fecha 19 de diciembre de 2012. Sírvasse proveer.

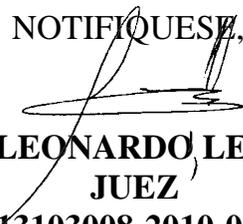
Cali, 15 de febrero de 2021

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario

Verbal . Vs. Pertenencia. Vs. Hernando Londoño Ochoa y otros
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Radicación 76-001-31-03-008-2010-00457-00

SE GLOSA a los autos el escrito mediante el cual la parte demandante solicita copias de la sentencia que obra en el proceso, por cuanto la requiere para presentarla ante las entidades pertinentes para el cambio de propietario del inmueble. Por lo que de conformidad con el Artículo 114 del Código General del Proceso, se AUTORIZA la expedición de copias auténticas de los folios que hacen parte de la sentencia, se hará conforme con las directrices reguladas en el decreto 806 de 2020, dispuesto para que por regla general las actuaciones judiciales se tramiten a través de los medios virtuales, y no requiera trasladarse de manera presencial para obtenerlas.

NOTIFIQUESE,


LEONARDO LENIS
JUEZ

760013103008-2010-00457-00